



Resolución Jefatural No. 257-2000-AGN/J

Lima, 06 JUL. 2000

Visto el Memorandum N° 117-00-AGN/J, de fecha 4 de julio del 2000, de la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación, sobre la participación de los alumnos de la Escuela Nacional de Archiveros en la "X REUNION TECNICA DE ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS";

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Jefatural N° 225-2000-AGN/J se oficializó la "X REUNION TECNICA DE ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS", a realizarse los días 20 y 21 de julio del 2000;

Que es política institucional propiciar la capacitación de archiveros y la difusión de las normas técnicas emitidas por el ente rector del Sistema Nacional de Archivos;

Que la Escuela Nacional de Archiveros es un órgano desconcentrado del Archivo General de la Nación, formadora de profesionales en materia archivística y que sus alumnos requieren de permanente actualización;

Que es necesario incentivar la participación de los referidos alumnos de la Escuela en la "X REUNION TECNICA DE ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS";

Con las visaciones de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, la Escuela Nacional de Archiveros, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica Administrativa;

De conformidad con lo dispuesto en la ley N° 25323 y su reglamento el decreto supremo N° 008-92-JUS, modificado por decreto supremo N° 005-93-JUS y resolución ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- Autorizar la participación de los alumnos del III, V y VII ciclo de la Escuela Nacional de Archiveros, a un costo de inscripción por el 50% de lo autorizado oficialmente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AGN/DNDAAI



Signature of Dra. Aida Luz Mendoza Navarro, Jefa del Archivo General de la Nación